



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>

Año: XII Número: 3 Artículo no.: 102 Período: 1 de mayo al 31 de agosto del 2025

TÍTULO: Análisis de la efectividad de las penalizaciones por infracciones ambientales en el Código Orgánico Integral Penal.

AUTORES:

1. Est. Stiven Omar Cuyo Caisaguano.
2. Est. Josué Alexander Jiménez Chango.
3. Máster. Byron Javier Chulco Lema.
4. Máster. Iruma Alfonso González.

RESUMEN: Los derechos de la naturaleza han progresado significativamente en los ámbitos social, político y legislativo, implicando un cambio de paradigma en las leyes ambientales, que han pasado de un enfoque orientado a la explotación de recursos hacia una orientación que prioriza la protección y restauración de los ecosistemas. En este marco, el Código Orgánico Integral Penal (COIP) del 2014, incorpora sanciones específicas para las actividades que atentan contra el medio ambiente; sin embargo, persisten cuestionamientos sobre la efectividad real de estas sanciones, dada la persistencia de problemas en su aplicación práctica y su limitada capacidad disuasiva. Esta investigación cualitativa examina cómo los desafíos en la implementación y efectividad de las penas afectan el impacto de la normativa ambiental en Ecuador.

PALABRAS CLAVES: leyes ambientales, protección de los ecosistemas, sanciones, constitución, medio ambiente.

TITLE: Analysis of the effectiveness of penalties for environmental infractions in the Organic Integral

Penal Code.

AUTHORS:

1. Stud. Stiven Omar Cuyo Caisaguano
2. Stud. Josué Alexander Jiménez Chango
3. Master. Byron Javier Chulco Lema
4. Master. Iruma Alfonso González

ABSTRACT: The rights of nature have made significant progress in the social, political and legislative spheres, implying a paradigm shift in environmental laws, which have moved from an approach oriented towards the exploitation of resources to an orientation that prioritizes the protection and restoration of ecosystems. In this framework, the Comprehensive Organic Criminal Code (COIP) of 2014 incorporates specific sanctions for activities that threaten the environment; however, questions persist about the real effectiveness of these sanctions, given the persistence of problems in their practical application and their limited deterrent capacity. This qualitative research examines how challenges in the implementation and effectiveness of penalties affect the impact of environmental regulations in Ecuador.

KEY WORDS: environmental laws, ecosystem protection, sanctions, constitution, environment.

INTRODUCCIÓN.

Hoy en día, la protección del medio ambiente se ha convertido en una preocupación global debido a los crecientes desafíos ambientales que enfrenta nuestro planeta, como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación. En ese contexto, la efectividad de las sanciones por delitos ambientales desempeña un papel esencial en la preservación de los recursos naturales y la sostenibilidad del entorno en el que vivimos.

El Código Orgánico Integral Penal (COIP) (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014), como marco legal que regula la conducta humana en relación con el medio ambiente, establece las sanciones aplicables ante infracciones ambientales (Organización Meteorológica Mundial, 2024).

Los derechos de la naturaleza han evolucionado significativamente en los ámbitos social, político y legislativo, con un fuerte compromiso hacia su protección, reflejado en la Constitución de Ecuador desde el año 2008. Este avance ha llevado a que varios países, incluido Ecuador, reconozcan el estatus legal de la naturaleza y participen en tratados internacionales para su protección. A nivel global, la conservación ambiental ha sido una preocupación creciente desde la segunda mitad del siglo XX, promoviendo la creación de diversos tratados y acuerdos internacionales; sin embargo, los delitos ambientales siguen representando una amenaza significativa (Solano & Marín, 2024).

La potenciación del emprendimiento sostenible se ha consolidado como una de las estrategias más relevantes para abordar los crecientes desafíos medioambientales que enfrenta la humanidad. Este enfoque propone, que además de generar beneficios económicos, los emprendimientos deben tener un impacto positivo en la conservación de los recursos naturales y la sostenibilidad del entorno.

En el contexto de la presente investigación sobre el Código Orgánico Integral Penal (COIP) y las sanciones por delitos ambientales, el impulso al emprendimiento sostenible se presenta como una solución complementaria. A medida que el marco legal ecuatoriano, a través del COIP, busca sancionar y prevenir las conductas que afectan negativamente al medio ambiente; el emprendimiento sostenible podría convertirse en un catalizador para promover prácticas empresariales responsables, que contribuyan tanto a la economía como a la protección del medio ambiente (López et al., 2017).

En Ecuador, las leyes ambientales han evolucionado de un enfoque en la explotación de recursos naturales a una orientación hacia la protección de los ecosistemas. El COIP, vigente desde el año 2014, incluye disposiciones para sancionar actividades que dañen el medio ambiente; sin embargo, la efectividad de estas sanciones sigue siendo objeto de debate debido a desafíos en la aplicación de la ley y a la capacidad disuasiva de las penas (Mila & Yáñez, 2020).

El país enfrenta graves problemas ambientales como la deforestación y la contaminación del agua. La pérdida de bosques y la contaminación hídrica, especialmente en la zona costera, son problemas críticos

exacerbados por la sobrepoblación y la falta de saneamiento adecuado; además, la explotación de reservas mineras ha tenido un impacto negativo significativo (Barba, 2022).

Un aspecto relacionado tiene que ver con los impactos socioambientales, los cuales incluyen los efectos de la degradación de los recursos naturales, especialmente relacionados con la agricultura y la ganadería, así como la emisión de contaminantes al medio ambiente, en los que también participan actividades del sector primario. Estos problemas afectan la salud y seguridad de las personas, tanto en el presente como en las generaciones futuras (López & Pérez, 2015).

Precisamente, en la Comisión de Biodiversidad, el ministro de Gobierno y presidente de la Comisión Especial para el Control de la Minería Ilegal, Patricio Pazmiño, destacó la necesidad de un trabajo coordinado entre todas las instituciones relacionadas con la minería en el país. Señaló que el combate contra la minería ilegal no solo requiere medidas de seguridad, sino también un marco normativo sólido que permita un mayor control mediante acciones integrales para debilitar estas operaciones ilícitas (Expectativa. Ec, 2021).

En el contexto de la investigación sobre el Código Orgánico Integral Penal (COIP), la dinámica social permite evaluar los logros y posibilidades en la mejora de la protección del medio ambiente y la calidad de vida humana. El concepto de dinamismo en la sociedad y la historia se convierten en una herramienta interdisciplinaria al analizar la evolución de las leyes y su impacto en las actividades humanas a lo largo del tiempo. Al estudiar las sanciones penales relacionadas con delitos ambientales en el COIP, se busca comprender cómo la sociedad ha avanzado en términos legales, económicos, políticos y sociales para garantizar la protección del medio ambiente y el bienestar de las generaciones actuales y futuras (López-Gutiérrez, 2019).

El reconocimiento de estos derechos cuestiona el paradigma antropocéntrico y busca proteger la vida desde una perspectiva contra hegemónica; no obstante, es crucial realizar una evaluación detallada de estas innovaciones constitucionales y su impacto en el sistema jurídico ecuatoriano. En el año 2008, Ecuador se

convirtió en el primer país en reconocer constitucionalmente los derechos de la naturaleza, creando un marco legal integral para su salvaguardia (Solano & Marín, 2024).

En consideración a lo anterior, el objetivo de la investigación consiste en analizar la efectividad de las sanciones por delitos ambientales tipificados en el Código Orgánico Integral Penal del Ecuador.

DESARROLLO.

Materiales y métodos.

La presente investigación de caso emplea un enfoque cualitativo (López et al., 2015; Miranda et al., 2021). El método de estudio de caso es especialmente útil cuando se requiere una comprensión profunda de un problema, evento o fenómeno dentro de su contexto real. Este método permite generar una comprensión multifacética de problemas complejos en situaciones de la vida real (López et al., 2017), y es un diseño de investigación ampliamente utilizado en diversas disciplinas, especialmente en las ciencias sociales. Aunque existen distintas definiciones de un estudio de caso, el principio central es la necesidad de explorar un evento o fenómeno en profundidad y en su contexto natural (Crowe et al., 2011).

La investigación a través de estudios de caso se ha utilizado ampliamente en las ciencias sociales como un medio para comprender los fenómenos sociales en su contexto natural, además de “considerarse que la investigación realizada ha sido compleja, tomando en cuenta los métodos utilizados” (López & Pérez 2015, p.95). Un estudio de caso es una investigación empírica que examina un fenómeno contemporáneo dentro de su entorno real, especialmente cuando los límites entre el fenómeno y el contexto no son claramente evidentes (Yin, 2009).

Según Daines (2024), existen diversos tipos de estudios de caso, cada uno diseñado para explorar fenómenos en profundidad de acuerdo con el enfoque específico de la pregunta de investigación (Lema et al., 2020). A continuación, se presentan los tipos más comunes:

1. *Estudio descriptivo.*

Permite al investigador analizar un fenómeno basándose en las experiencias vividas de los participantes,

generalmente en forma narrativa. Suele comenzar con una descripción teórica que fundamenta el fenómeno en estudio.

2. *Estudio explicativo.*

Este enfoque se utiliza para desarrollar proyectos o investigar intervenciones, con el objetivo de identificar temas y descubrir nuevos hallazgos. Se centra en explorar las causas o razones detrás de ciertos fenómenos.

3. *Estudio exploratorio.*

Ayuda al investigador a definir preguntas o hipótesis y establecer los límites para futuros estudios. Es útil para identificar problemas o temas aún poco comprendidos.

4. *Estudio de casos múltiples o colectivo.*

En este tipo, el investigador explora la complejidad de un problema a través de una selección intencionada de casos que se ajusten a la investigación. Al utilizar múltiples estudios, se busca identificar temas o hallazgos comunes entre diferentes contextos.

5. *Estudio intrínseco.*

Se centra en comprender un caso específico a través de una exploración descriptiva, sin expectativas preestablecidas, con el objetivo de lograr una comprensión profunda del caso en particular.

6. *Estudio instrumental.*

En este caso, el investigador busca aportar información que permita una mejor comprensión de un fenómeno, problema o cuestión, enfocándose en los resultados más que en el tema de investigación en sí.

Para la aplicación del estudio de caso, se consideraron las principales etapas de la actividad de investigación al planificar y realizarlo. Las etapas clave incluyeron: definir el caso, seleccionar el o los casos, recopilar y analizar los datos, interpretar los resultados, y comunicar los hallazgos (Crowe et al., 2011).

Resultados.

El caso “Delito de gestión prohibida o no autorizada de productos, residuos, desechos o sustancias peligrosas en el cantón Ibarra” (Arias & Etcheverry, 2024), ha sido descrito en la literatura; sin embargo, no se ha abordado como unidad de análisis para evaluar el impacto de la sentencia en la preservación del equilibrio ambiental ni para analizar la proporcionalidad de las penas en delitos ambientales conforme al COIP de Ecuador. Para su presentación, se tomó como referencia la propuesta de Miranda et al. (2021):

1. Contexto del caso.

- Descripción del incidente.

En diciembre del 2018, durante un operativo de control de armas, munición y explosivos, la Policía Nacional detuvo a dos personas en el cantón Ibarra. Al inspeccionar la camioneta donde viajaban, encontraron nueve tanques con rechazo de banano, dentro de los cuales se ocultaba cianuro de sodio, una sustancia tóxica y altamente contaminante utilizada en el procesamiento ilegal de oro.

- Implicaciones.

El uso del cianuro en la minería informal, específicamente para la refinación de oro, implica una seria amenaza al ambiente al liberar el cianuro en cuerpos hídricos como ríos, lagos, y aguas subterráneas. Esto afecta la calidad del agua, cultivos, suelos y ecosistemas, e implica riesgo de intoxicación para humanos y otras especies.

2. Problemática.

- Pregunta de investigación.

¿Cuál es la efectividad de la sentencia impuesta en relación con la protección del medioambiente y los derechos de la naturaleza en Ecuador?

- Objetivo: Evaluar el impacto de la sentencia en la preservación del equilibrio ambiental y analizar la proporcionalidad de las penas en delitos ambientales conforme al COIP de Ecuador.

3. *Revisión de Literatura.*

- Marco teórico:
 - Derechos de la Naturaleza: Bajo el texto constitucional ecuatoriano, la naturaleza es reconocida como un sujeto de derechos, lo cual exige que cualquier acto judicial que involucre daños a la naturaleza considere la protección de sus derechos.
 - Delitos ambientales en el COIP: El artículo 254 del COIP define y penaliza la gestión prohibida de sustancias peligrosas, buscando salvaguardar los ecosistemas y el bienestar humano.
 - Perspectiva Eco/Biocéntrica: Aboga por la protección de la naturaleza por su valor intrínseco y no solo por su utilidad para el ser humano.

4. *Metodología.*

- Diseño de investigación: Estudio de caso.
- Fuentes de información:
 - Primarias:* Documentos judiciales, incluyendo la sentencia en el proceso No. 10281-2018-02649.
 - Secundarias:* Literatura sobre derecho ambiental y estudios previos sobre casos de manejo indebido de sustancias peligrosas en Ecuador.
- Análisis: Análisis cualitativo de la sentencia y de los elementos de juicio, revisando la congruencia entre el fallo judicial y el marco jurídico sobre los derechos de la naturaleza en Ecuador.

5. *Análisis del caso.*

- Detalles del proceso judicial.

En este caso, el juez de la Unidad Judicial de Garantías Penales en Ibarra condenó a los procesados por la gestión no autorizada de cianuro, un producto peligroso. La sentencia impuso cuarenta días de privación de libertad al autor principal y quince días al cómplice, junto con multas de USD 400 y USD 200, respectivamente.

- Impacto ambiental.

El cianuro de sodio encontrado en el proceso tiene efectos devastadores sobre el agua y los ecosistemas, poniendo en riesgo la vida de seres humanos y otras especies. Su liberación en el medio ambiente representa una amenaza grave y duradera para el equilibrio ecológico.

- Evaluación de la sentencia.
- Proporcionalidad de la pena.

Las sanciones impuestas (días de cárcel y multas) son bajas considerando los riesgos y daños potenciales para el ambiente.

- Omisión de reparación ambiental.

No se dispuso ninguna medida de remediación o compensación ambiental a pesar de los riesgos asociados con la liberación de cianuro en el entorno.

- Potencial infracción más grave.

A partir de la información del caso, se podría argumentar, que los actos forman parte de una operación minera ilegal organizada, lo cual fue pasado por alto en la sentencia.

6. Resultados y discusión.

- Cumplimiento de los derechos de la naturaleza.

La sentencia no profundizó en la defensa de los derechos de la naturaleza, limitándose a imponer sanciones punitivas sin medidas de remediación o reparación.

- Implicaciones para la justicia ecológica.

Esta omisión refleja una brecha entre la normativa constitucional y su aplicación judicial, en detrimento de una verdadera protección del ambiente.

7. Conclusiones y recomendaciones.

- Conclusiones:
 - El fallo demuestra un avance limitado en la aplicación de los derechos de la naturaleza en casos de delitos ambientales graves.

- Las sanciones no corresponden con la magnitud de los posibles daños ambientales y no promueven disuasión ni justicia ambiental efectiva.
- El caso revela una necesidad de mayor sensibilización y capacitación para los jueces sobre los derechos de la naturaleza y el impacto de delitos ambientales.
- Recomendaciones.
 - Fortalecer la capacitación judicial en la interpretación de delitos ambientales en el marco de los derechos de la naturaleza.
 - Revisión y adaptación del COIP para establecer penas y sanciones adecuadas a la gravedad de delitos ambientales, incluyendo medidas de reparación.
 - Promover un enfoque preventivo y restaurativo en las sentencias para asegurar la recuperación de los ecosistemas afectados y disuadir futuros delitos de manejo de sustancias peligrosas.

Discusión.

La protección de la naturaleza y del ambiente es una responsabilidad del Estado y un objetivo común en la sociedad. En los últimos tiempos, ha crecido el interés por garantizar el respeto y la protección de los derechos de la naturaleza, lo que ha llevado a la creación de diversas normativas tanto a nivel nacional como internacional.

En Ecuador, antes de la Constitución del año 2008, la legislación ya buscaba garantizar un ambiente sano como un derecho humano, como lo reflejaba la Constitución de 1998 y el anterior Código Penal, que incluía delitos contra el medioambiente (Arias & Etcheverry, 2024).

Para avanzar en la protección de los derechos de la naturaleza y superar la visión de la protección ambiental como única garantía constitucional, así se ha cambiado la percepción de la naturaleza, viéndola no solo como una fuente de recursos, sino como un sujeto de derechos.

La Constitución de Montecristi del 2008, influenciada por estas ideas y por la lucha social, se convirtió en pionera al otorgar una mayor defensa a la naturaleza, considerándola un sujeto de derechos. Este enfoque

innovador busca alinear los sistemas jurídicos con las leyes de la naturaleza para promover civilizaciones ecológicamente sostenibles (Arias & Etcheverry, 2024).

Desde una perspectiva jurídica, la protección de los ecosistemas, recursos naturales, biodiversidad y otros elementos del ambiente ha cobrado mayor relevancia debido al impacto del desarrollo social, comercial e industrial. En los últimos tiempos, se han promulgado normativas internacionales y extranjeras enfocadas en la protección ambiental, con el objetivo de regular el uso sostenible de los recursos y minimizar los impactos ambientales. El Derecho Ambiental ha evolucionado con la creación de mecanismos técnicos de protección y la atribución de responsabilidades a quienes realizan actividades que pueden causar daños ambientales. Estas normativas incluyen desde principios jurídicos hasta la aplicación de medidas coercitivas para asegurar su cumplimiento (Limongi, 2022).

En Ecuador, la protección de la naturaleza se aborda desde un enfoque constitucional, el cual le otorga derechos propios. En los últimos años, se han incluido delitos ambientales en el ordenamiento jurídico, se ha considerado a la naturaleza como sujeto procesal, y también se han promulgado normativas técnicas especiales.

Con la expedición del Código Orgánico del Ambiente, se introdujeron infracciones ambientales específicas. Este progreso ha asignado responsabilidades a los operadores de actividades en tres categorías: administrativa, penal y civil. Es crucial determinar, bajo qué parámetros se debe aplicar cada tipo de responsabilidad y cuál es su alcance para asegurar una protección efectiva del medio ambiente (Limongi, 2022).

Estudios como los de Arias & Etcheverry (2024) consideran, que la protección de los derechos de la naturaleza y el acceso a un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado han llevado a la incorporación de varios tipos penales en el COIP de Ecuador. Estos están orientados a la protección integral de la naturaleza, incluyendo sus componentes, la regeneración, la estructura y los ciclos vitales. Además, se resguarda el derecho a un entorno sano a la salud, a la integridad, y a la vida de las personas.

Este enfoque refleja un avance en la teoría jurídica hacia una perspectiva renovada, que exige a los actores del sistema judicial adaptar sus análisis y decisiones a un paradigma emergente establecido en el texto constitucional, el cual se centra en los derechos de la naturaleza y considera a la flora y fauna como elementos esenciales de ella.

La efectividad de las sanciones por delitos ambientales reguladas por el COIP en Ecuador enfrenta desafíos significativos que comprometen su capacidad para disuadir y proteger efectivamente el medio ambiente. Aunque la legislación ecuatoriana sobre medio ambiente está bien diseñada en teoría, su aplicación práctica revela deficiencias importantes. Uno de los principales problemas radica en la falta de severidad y consistencia en la imposición de las sanciones. Muchas veces, las penas impuestas no son proporcionales a la gravedad de los delitos cometidos, lo que mina la credibilidad del sistema judicial y reduce el impacto disuasorio esperado.

Avances como los establecidos en el Título IV del COIP, que incluyen la inversión de la carga de la prueba y la imprescriptibilidad de los delitos ambientales, responden a la elevada consideración de la naturaleza en la Constitución, donde se le reconoce como sujeto, valor y bien jurídico digno de protección. Este enfoque asegura una protección integral y multidisciplinaria de los bienes jurídicos, derivada del reconocimiento de los derechos de la naturaleza (Arias & Etcheverry, 2024).

Para mejorar la efectividad de las sanciones por delitos ambientales en Ecuador, es imperativo considerar varias recomendaciones clave. En primer lugar, es necesario aumentar la severidad de las penas para aquellos delitos que representan una amenaza grave para el medio ambiente, como la deforestación ilegal o la contaminación severa. Esto no solo fortalecería el efecto disuasorio de la legislación, sino que también enviaría un mensaje claro sobre la gravedad de tales violaciones (Garzón & Paz, 2023).

Otro aspecto crucial es fomentar una mayor transparencia y rendición de cuentas en todo el proceso de aplicación de la ley (CEPAL, 2017). Esto implica establecer mecanismos robustos de monitoreo y evaluación que permitan seguir de cerca la aplicación de las sanciones y asegurar que se cumplan de manera

justa y equitativa. La transparencia también juega un papel crucial en la construcción de la confianza pública en las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley ambiental.

Finalmente, es esencial revisar periódicamente la legislación ambiental para asegurar que esté alineada con los desafíos ambientales emergentes y las mejores prácticas internacionales. Esto permitirá adaptar las normativas a las realidades cambiantes y fortalecer el marco legal en su conjunto.

CONCLUSIONES.

En conclusión, la investigación ha revelado que las sanciones por delitos ambientales contempladas en el Código Orgánico Integral Penal no cumplen con su objetivo de manera eficaz, debido a la falta de severidad en las penas y a la inconsistencia en su aplicación.

Las limitaciones en la aplicación de las leyes reflejan la necesidad de un enfoque más robusto y coordinado, que no solo contemple sanciones más estrictas, sino también procedimientos judiciales más eficientes para su implementación. La falta de seguimiento y control sobre estos casos agrava el problema, ya que los infractores a menudo no enfrentan consecuencias proporcionales a la gravedad de sus delitos.

Para mejorar la protección ambiental en Ecuador, se requiere una reforma integral del marco legal, que no solo fortalezca las sanciones, sino que también promueva la capacitación constante de los funcionarios judiciales y la creación de una estructura institucional más eficiente.

Es esencial mejorar la coordinación entre las diferentes entidades encargadas de la vigilancia y la protección del medio ambiente, garantizando que las acciones contra los delitos ambientales sean coherentes y ejecutadas con diligencia. Solo con una legislación más clara, rigurosa y bien aplicada, y con un sistema judicial capacitado y comprometido, Ecuador podrá avanzar en la protección efectiva de su entorno natural y en la mitigación de los impactos negativos derivados de los delitos ambientales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Arias, A., & Etcheverry, J. (2024). Bien jurídico protegido en los delitos contra el ambiente y la naturaleza. Foro: Revista de Derecho, 41, 129-147. <https://doi.org/10.32719/26312484.2024.41.7>

2. Asamblea Nacional del Ecuador (2014). Código Orgánico Integral Penal. Registro Oficial Suplemento N. 180. <https://biblioteca.defensoria.gob.ec/handle/37000/3817>
3. Barba, R. (2022). La minería ilegal, la otra destrucción de la Amazonía. Obtenido de: Global Affairs. <https://www.unav.edu/web/global-affairs/detalle/-/blogs/la-mineria-ilegal-la-otra-destruccion-de-la-amazonia>
4. CEPAL. (2017). Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44769-gobierno-abierto-al-estado-abierto-america-latina-caribe>
5. Crowe, S., Cresswell, K., Robertson, A., Huby, G., Avery, A., & Sheikh, A. (2011). The case study approach. BMC Medical Research Methodology, 11(1), 100. <https://doi.org/10.1186/1471-2288-11-100>
6. Daines, R. (2024). LibGuides: Research Writing and Analysis: Case Study. <https://resources.nu.edu/researchtools/casestudy>
7. Expectativa. Ec. (2021). Minería ilegal se controlará con marco normativo que permita acciones institucionales integrales. (sitio web Expectativa. Ec). Obtenido de: <https://www.expectativa.ec/mineria-ilegal-se-controlara-con-marco-normativo-que-permita-acciones-institucionales-integrales/>
8. Garzón, D., & Paz, M. (2023). Desafíos del derecho ambiental: problemática de la legitimidad de los delitos ambientales. UDA Law Review, (5), 53-63. <https://ocs.uazuay.edu.ec/index.php/udalawreview/article/view/692/1045>
9. Lema, P., Morejón, M., & López-Gutiérrez, J. (2020). Lineamientos alternativos bajo enfoque de un estudio de capacidades para la transmisión de saberes ancestrales en beneficiarios asistentes al centro del adulto mayor, parroquia La Esperanza, 2019 (tesis de grado de la Universidad del Norte). [https://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/10482/2/05%20FECYT%203655%20TRABAJO%](https://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/10482/2/05%20FECYT%203655%20TRABAJO%20)

[20GRADO.pdf](#)

10. Limongi, M. (2022). Tres Campos de Responsabilidad en el Derecho Ambiental. JUEES, (2), 108-127.
<https://revistas.uees.edu.ec/index.php/rjuees/article/view/946/704>
11. López, J. (2011). Modelo de gestión del proceso de formación de directivos en el contexto de sus organizaciones. Revista Raites, 4(8), 89-110.
<https://pistaseducativas.celaya.tecnm.mx/index.php/raites/article/view/23/21>
12. López, J. C., Rodríguez, A., Portelles, D., & Lalama, J. M (2017). Oportunidades de negocio en la apertura de emprendimientos en la zona sierra de la Provincia de Bolívar. Dominio de las Ciencias, 3(3), 1242-1262. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6244049.pdf>
13. López, J., & Pérez. I. (2015). Acercamiento a la evaluación de la sustentabilidad de los agroecosistemas: El caso de salinas de Guaranda. Revista científica ecociencia, 2(4).
https://www.researchgate.net/profile/Juancarlos-Lopez-Gutierrez/publication/338046600_Revista_Cientifica_ECOCIENCIA_Vol_2_No_4_agosto_2015_ACERCAMIENTO_A_LA_EVALUACION_DE_LA_SUSTENTABILIDAD_DE_LOS_AGR_OECOSISTEMAS_EL_CASO_DE_SALINAS_DE_GUARANDA/links/5dfb82d04585159aa488b4c7/Revista-Cientifica-ECOCIENCIA-Vol-2-No-4-agosto-2015-ACERCAMIENTO-A-LA-EVALUACION-DE-LA-SUSTENTABILIDAD-DE-LOS-AGROECOSISTEMAS-EL-CASO-DE-SALINAS-DE-GUARANDA.pdf
14. López, J., Rodríguez, A., & Quizhpe, V. (2015). La etnometodología como herramienta de análisis e interpretación de los emprendimientos. Revista Científica Ciencia y tecnología, 2(10).
<https://cienciaytecnologia.uteg.edu.ec/revista/index.php/cienciaytecnologia/article/view/64/71>
15. López-Gutiérrez, J. (2019). Dinámica social y prácticas económicas de actores sociales y representantes de las ferias en el Cantón Ibarra de la Provincia Imbabura.
<https://doi.org/10.13140/RG.2.2.30573.61920>

16. Mila, F., & Yáñez, K. (2020). El constitucionalismo ambiental en Ecuador. *Actualidad Jurídica Ambiental*, 97, 5-31.
https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/67561188/Constitucionalismo_ambiental_Ecuador-libre.pdf?1623190540=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DConstitucionalismo_ambiental_Ecuador.pdf&Expires=1731971040&Signature=Ja5WZtgw6GeklEnQ6GgCnLO-p1S8kvUbJnH6mtTmFYyqePO1EyCsRfNWUioA8W6LRDyM2od5jWpfUA7irrRRWeGfag1ISwqFyQBTEellWwDidMsT2MzICIm6nkttoEYxhXPCX7kNEgHx4cDosEnUjX5G6iP49uBu~vr093dR8RViBfImJzS~JGt9MTm~aheOmHI8SN5IDSV9gcWk-yvIKMyunC624a78TKwrodvuV27MD~rz0JbAs3kHA3~peKspYwWd-Wg63AbcvVsZEddMRPchIYk5aCZd3rwiFhLhln79RZoiFwzBV4eqQnYmajf6SF7nthRSM0uWNOdqywAWmQ_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA
17. Miranda, J., Navarrete, C., Noguez, J., Molina-Espinosa, J.-M., Ramírez-Montoya, M.-S., Navarro-Tuch, S. A., Bustamante-Bello, M.-R., Rosas-Fernández, J.-B., & Molina, A. (2021). The core components of education 4.0 in higher education: Three case studies in engineering education. *Computers & Electrical Engineering*, 93, 107278. <https://doi.org/10.1016/j.compeleceng.2021.107278>
18. Organización Meteorológica Mundial (2024). El año 2024 va camino de ser el más cálido jamás registrado en un momento en que el calentamiento supera transitoriamente el umbral de 1,5 °C. Organización Meteorológica Mundial. <https://wmo.int/es/news/media-centre/el-ano-2024-va-camino-de-ser-el-mas-calido-jamas-registrado-en-un-momento-en-que-el-calentamiento>
19. Solano, V., & Marín, M. (2024). Derechos de la Naturaleza y la jurisprudencia constitucional en Ecuador. *Foro: Revista de Derecho*, (41), 7-27. <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/foro/n41/2631-2484-foro-41-00007.pdf>
20. Yin, R. K. (2009). *Case Study Research: Design and Methods*. SAGE.

[https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=FzawIAdilHkC&oi=fnd&pg=PR1&dq=20.%09Yin,+R.+K.+\(2009\).+Case+Study+Research:+Design+and+Methods.+SAGE.&ots=l-0Q-emU3x&sig=p4ZxzAv-dFJ4lNpyeeLatliZCLY#v=onepage&q=20.%09Yin%2C%20R.%20K.%20\(2009\).%20Case%20Study%20Research%3A%20Design%20and%20Methods.%20SAGE.&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=FzawIAdilHkC&oi=fnd&pg=PR1&dq=20.%09Yin,+R.+K.+(2009).+Case+Study+Research:+Design+and+Methods.+SAGE.&ots=l-0Q-emU3x&sig=p4ZxzAv-dFJ4lNpyeeLatliZCLY#v=onepage&q=20.%09Yin%2C%20R.%20K.%20(2009).%20Case%20Study%20Research%3A%20Design%20and%20Methods.%20SAGE.&f=false)

DATOS DE LOS AUTORES.

- 1. Stiven Omar Cuyo Caisaguano.** Estudiante de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Matriz Ambato, Ecuador. E-mail: stivenc64@uniandes.edu.ec
- 2. Josué Alexander Jiménez Chango.** Estudiante de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Matriz Ambato, Ecuador. E-mail: josuejc37@uniandes.edu.ec
- 3. Byron Javier Chulco Lema.** Magister en Derecho Constitucional. Director de la carrera de Derecho y docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Matriz Ambato, Ecuador. E-mail: direccionderecho@uniandes.edu.ec
- 4. Iruma Alfonso González.** Magister en Derecho Mención Derecho Administrativo. Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Matriz Ambato, Ecuador. E-mail: ua.irumaalfonso@uniandes.edu.ec

RECIBIDO: 5 de enero del 2024.

APROBADO: 6 de febrero del 2025.